

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA GENERAR LISTA DE RESERVA EN LA CATEGORÍA DE:

TÉCNICO/A MEDIO DE INFORMÁTICA

(Convocatoria publicada en el B.O.P. de 09 de diciembre de 2019)

Corregido el segundo ejercicio de la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades y contrataciones temporales de la categoría de TÉCNICO/A MEDIO DE INFORMÁTICA, se hacen públicas las calificaciones del mismo y de la fase de oposición, abriéndose un periodo de reclamaciones de **cinco días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, mediante instancia general presentada en el Registro General de la Corporación del siguiente modo:

- A través de nuestra sede electrónica <https://sede.grancanaria.com>
- A través de la sede electrónica de la AGE <https://rec.redsara.es>
- En la Oficina de Información y Atención Ciudadana, mediante CITA PREVIA. Personas físicas, si no pueden presentar la documentación de modo electrónico. Enlace para solicitar la cita <https://cabildo.grancanaria.com/cita-previa-oiac>

Asimismo, se requiere a los/as aspirantes que han superado la fase de oposición, para que presenten el Modelo de currículum vitae del Anexo V, junto a la fotocopia de la titulación exigida para participar en la convocatoria (o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos, así como abonados los derechos para la expedición de aquel título) y de la documentación acreditativa de los méritos, en el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Solo podrán valorarse los méritos que se posean a la fecha del cierre del plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso. Los/as interesados/as se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten, cuyos originales les serán requeridos antes de proceder a su nombramiento/contratación.

CALIFICACIONES EJERCICIO PRÁCTICO

Superan el ejercicio aquellos/as aspirantes que obtengan un mínimo de 3,5 puntos, habiendo superado previamente el ejercicio teórico.

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	NOTAS
ACEVEDO	MALAGA	EDUARDO	3
ARIAS	MEDINA	VICTOR RAUL	2,05
BARRENA	BETANCOR	ELENA	0,1
CASTELLANO	DIAZ	MARIO	4
GONZALEZ	VARELA	ALFREDO CARLOS	5,4
MARTIN	CABALLERO	MARIA JESUS	0,3
MORENO	ORTIZ	OSCAR FERNANDO	4,7
PADRON	GUILLEN	ALBERTO JOAQUIN	1,5
PEÑATE	QUINTANA	NATALIA DE JESUS	0,1

Código Seguro De Verificación	IqFy9uZHjjSu+j0v410lmQ==	Fecha	16/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria del Carmen Castro Macias		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IqFy9uZHjjSu+j0v410lmQ=	Página	1/2



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NOTAS
PEREZ	BATISTA	JAVIER	2,3
PORTA	VILAR	MARTA ASUNCION	7,4
QUINTANA	HERRERA	RUYMAN	5,6
QUINTERO	ELVIRA	JESSICA MARIA	0
RAMIREZ	ALEJANDRO	JUAN	0,3
RODRIGUEZ	ZAMBRANO	IVOHE	0,3
RUIZ	MENDOZA	MIRIAM	1,1
RUIZ	ROMERO	MANUEL	0,8
SANCHEZ	MARTIN	GUSTAVO JOSE	5
SANCHEZ	PEREZ	ABRAHAM ALFONSO	0,25
SANTANA	SANTANA	YAIZA	2,7
SEISDEDOS	GARCIA	CARLOS	0
SILVA	PEREZ	OLIVER	4,55
TRUJILLO	ROCA	ALEJANDRO	8,95
VICENTE	CABAÑAS	JOSE	1,8

CALIFICACIONES FASE DE OPOSICIÓN

Superan esta fase aquellos/as aspirantes que hayan obtenido un **mínimo de 10 puntos** tras la aplicación de la fórmula siguiente:

$$0,8 \times \text{Ejercicio teórico} + 1,20 \times \text{Ejercicio práctico}$$

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	TEÓRICO	X 0,8	PRÁCTICO	X 1,2	TOTAL
CASTELLANO	DIAZ	MARIO	4,2273	3,3818	4	4,8	8,1818
GONZALEZ	VARELA	ALFREDO CARLOS	3,4545	2,7636	5,4	6,48	9,2436
MORENO	ORTIZ	OSCAR FERNANDO	6,3636	5,0909	4,7	5,64	10,7309
PORTA	VILAR	MARTA ASUNCION	4,8636	3,8909	7,4	8,88	12,7709
QUINTANA	HERRERA	RUYMAN	6	4,8000	5,6	6,72	11,5200
SANCHEZ	MARTIN	GUSTAVO JOSE	6,2273	4,9818	5	6	10,9818
SILVA	PEREZ	OLIVER	7,1818	5,7454	4,55	5,46	11,2054
TRUJILLO	ROCA	ALEJANDRO	8,4091	6,7273	8,95	10,74	17,4673

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
M^a. del Carmen Castro Macías

Código Seguro De Verificación	IqFy9uZHjjSu+j0v410lmQ==	Fecha	16/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María del Carmen Castro Macías		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IqFy9uZHjjSu+j0v410lmQ=	Página	2/2

